



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de noviembre de 1997
No. 107

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./S)273/97, del poblado de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5922, 5928, 1580-A1, 5964, 1602-A1, 1600-A1, 1603-A1, 5968, 5960, 5966, 5967, 5961, 5963, 1610-A1, 1608-A1, 410-B1, 409-B1, 408-B1, 407-B1, 406-B1, 405-B1, 5987, 5986, 5984, 5985, 5969, 5972, 5981, 5970, 5971, 5973, 5977, 5978, 5979, 5983, 1605-A1, 1604-A1 y 1606-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5958, 5959, 5982, 5962, 5980, 5974, 5975, 5976, 5957, 1609-A1 y 1607-A1.

FE DE ERRATAS: Del edicto número 1494-A1, publicado los días 10 y 19 de noviembre del Aviso Notarial del Lic. José Luis Borbolla Pérez.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las doce horas del día jueves treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, día y hora antes señalado para que tenga verificativo la audiencia de ley, según proveído de fecha, nueve de julio del año en curso, estando presidiendo el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, LIC. RAUL LEMUS GARCIA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y da fe.- **SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO TUA/10°DTO./S)273/97.**

Se encuentra presente por la parte actora la C. AMPARO SANCHEZ ORTEGA, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía, clave de elector número SNORAM30102930M000, expedida por el Instituto Federal Electoral, asistida en esta diligencia por la LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, abogado defensor de la Procuraduría Agraria, quien se encuentra debidamente registrada ante este Tribunal.

Se encuentran presentes los CC. PEDRO SOLANO CORTES, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ Y JULIAN SOLARES URBAN, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, quienes se identifican con las credenciales número 2488, 2489 y 2490, de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedidas por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México.

Se encuentran presentes los CC. LEONOR, ANTONIA, HERLINDA, CLAUDIA, JULIAN Y CONCEPCION, todos ellos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, quienes se identifican los cuatro primeros de los mencionados con las credenciales para votar con fotografía, claves de elector números CSSNLN47041115M200, CSSNAN66041009M800, CSSNHR69032309M100 Y CSSNCL72021809M900, expedidas por el Instituto Federal Electoral, con la licencia de conductor de ómnibus número 100288, folio 102456, de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, del Gobierno del Estado de México y con la tarjeta de afiliación número 92937486246 122556, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la C. AMPARO SANCHEZ ORTEGA manifiesta: "Que en este acto nombra como su abogado patrono para que la asista en el presente juicio a la LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere"

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por autorizado como abogado patrono de la promovente en el presente juicio a la LIC. INES VICTORIA MALDONADO GUZMAN, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la C. AMPARO SANCHEZ ORTEGA, promovente del presente juicio agrario, por voz de su abogado patrono manifiesta: "Que en este acto ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito de demanda, ratificando asimismo la huella que lo calza por haber sido puesta de su pulgar derecho y ofreciendo como pruebas de su parte las documentales que acompañó al referido escrito; así como la testimonial a cargo de por lo menos dos testigos: la presuncional, legal y humana y la instrumental de actuaciones, y dado que se encuentran presentes en esta diligencia los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en referencia, solicito sean interrogados a efecto de que rindan informe en relación con el presente juicio, asimismo se interroge a los CC LEONOR, JULIAN, MARIA ANTONIA, CONCEPCION, HERLINDA Y CLAUDIA, todos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, quienes se encuentran presentes en esta diligencia, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en relación con el informe rendido por el Registro Agrario Nacional y en virtud de la vista que se me ordena dar con el mismo manifiesto a este H. Tribunal que se corrobora lo aseverado por mi representada con el escrito con el cual promueve las presentes diligencias en relación al finado ejidatario HERIBERTO CASTILLO L., quien no nombró lista de sucesores de sus derechos inherentes a su calidad de ejidatario por lo que corresponde a este H. Tribunal una vez valoradas todas y cada una de las pruebas que mi representada ofrece para acreditar sus pretensiones resolver en consecuencia, es todo lo que tengo que manifestar"

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de la C. AMPARO SANCHEZ ORTEGA, por conducto de su abogado patrono y por ratificado en todas y cada una de sus partes el escrito inicial motivador del presente juicio agrario y por ofrecidas y admitidas como pruebas de su parte las documentales que acompañó a su escrito inicial así como la testimonial a cargo de dos testigos: la presuncional, legal y humana, y la instrumental de actuaciones y por desahogada la vista que se le mandó dar con informe rendido por el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales a que haya lugar; teniéndose por admitidas de igual forma las pruebas documentales que acompañó el referido Registro Agrario Nacional a su informe correspondiente; las pruebas documentales admitidas en el presente juicio que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos se tienen por desahogadas por su propia naturaleza.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión, por voz de su presidente, señor PEDRO SOLANO CORTES bajo protesta de decir verdad manifiestan: "Que el titular del título parcelario número 177947, señor HERIBERTO CASTILLO L., falleció el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y que éste estuvo casado con la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, con la que procreó ocho hijos de nombres LEONOR, JULIAN, MARIA ANTONIA, LAURO, MARIA ALBERTA, CONCEPCION, HERLINDA Y CLAUDIA, todos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, y que a partir del fallecimiento del titular de las parcelas número 158 y 158A ubicadas en los parajes denominados "La Estancia" y "La Nopalera", con una superficie aproximada de una hectárea cada una de ellas, siendo una de riego y una de temporal, quien se encuentra en posesión de dichas parcelas es la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, esposa del titular, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona en relación con dicha posesión y que inclusive los hijos están de acuerdo en que sea a su señora madre a la que se le reconozcan los derechos, sucesorios, es todo lo que tienen que manifestar, firmando para constancia.

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los miembros integrantes del comisariado ejidal por conducto de su presidente, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra los CC LEONOR, ANTONIA, HERLINDA, CLAUDIA, JULIAN Y CONCEPCION, todos ellos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, quienes se encuentran debidamente identificados en esta diligencia, manifiestan bajo protesta de decir verdad: "Que son hijos del extinto titular del título parcelario número 177947, señor HERIBERTO CASTILLO LINARES que ampara las parcelas números 158 y 158A ubicadas en los parajes denominados "La Estancia" "La Nopalera" y de la señora AMPARO

SANCHEZ ORTEGA promovente del presente juicio agrario, y que en este acto renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijas del titular en referencia, y que cualquier derecho que les corresponda los ceden en favor de su señora madre AMPARO SANCHEZ ORTEGA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad solicitando a este Tribunal le sea reconocida a su señora madre en los derechos agrarios que correspondieron a su extinto padre de las comparecientes es todo lo que tenemos que manifestar, firmando para constancia"

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los CC LEONOR, ANTONIA, HERLINDA, CLAUDIA JULIAN Y CONCEPCION todos ellos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la C. AMPARO SANCHEZ ORTEGA la cual corre a cargo de los CC. TEODORA VICENTEÑO MENDOZA Y AGUSTIN URBAN ARENAS, quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografías, claves de elector números VCMNTD55110915M700 y URARAG48052815H700, expedidas por el Instituto Federal Electoral, ordenándose el desalojo de la sala del segundo de los nombrados, permaneciendo en la misma la C. TEODORA VICENTEÑO MENDOZA, quien es protestada en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito, de ocupación el hogar; de cuarenta y dos años de edad; casada; no sabe leer ni escribir, originaria de Zumpango, y vecina de Tultepec, Estado de México; que no tiene parentesco con las partes ni interés personal en este juicio, contestando la testigo al interrogatorio que se le formula por conducto del abogado patrono de la parte oferente de la prueba.

A LAS PRIMERA.- Que si conozco a la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA desde hace quince años porque somos vecinas ya que yo vivo en el barrio de San Rafael, y la actora en el barrio de San Antonio Shahueto, los dos del Municipio de Tultepec. **A LA SEGUNDA.-** Que si conocí al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, ya finado. **A LA TERCERA.-** Que el parentesco que existía entre la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA y el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES eran esposos. **A LA CUARTA.-** Que el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES si era ejidatario de Tultepec. **A LA QUINTA.-** Que la unidad de dotación que correspondiera al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES se compone de dos fracciones una en la "Estancia" y otra en la "Nopalera", con una superficie aproximada de una hectárea cada fracción. **A LA SEXTA.-** Que quien esta en posesión de las fracciones de las que se compone la parcela es la esposa del titular señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA. **A LA SEPTIMA.-** Que yo sepa la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA no confronta problema alguno respecto de la posesión de la parcela a que se ha hecho mención. Todo lo anterior lo se y me consta porque somos vecinos de las parcelas.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la promovente, la cual corre a cargo del C. AGUSTIN URBAN ARENAS, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación campesino, de cuarenta y ocho años de edad; casado; si sabe leer y escribir; originario y vecino de Tultepec, México; que no tiene parentesco con las partes ni interés personal en este juicio; contestando el testigo al interrogatorio que se le formula por conducto del abogado patrono de la parte oferente de la prueba.

A LAS PRIMERA.- Que si conozco a la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA desde que tengo uso de razón porque somos vecinos del poblado de Tultepec. **A LA SEGUNDA.-** Que si conocí al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, ya finado. **A LA TERCERA.-** Que el parentesco que existía entre la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA y el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES eran esposos. **A LA CUARTA.-** Que el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES si era ejidatario de Tultepec. **A LA QUINTA.-** Que la unidad de dotación que correspondiera al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES se compone de dos fracciones una en la "Estancia" y otra en la "Nopalera", con una superficie aproximada de una hectárea cada fracción. **A LA SEXTA.-** Que quien esta en posesión de las fracciones de las que se compone la parcela es la esposa del titular señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA. **A LA SEPTIMA.-** Que la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA no confronta problema alguno respecto de la posesión de la parcela a que se ha hecho mención. Todo lo anterior lo se y me consta porque soy ejidatario de Tultepec.

ACTO CONTINUO.- V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DT0./(S)273/97, relativo a la demanda que presentó **AMPARO SANCHEZ ORTEGA**, quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **HERIBERTO CASTILLO LINARES**, titular del título parcelario número 177947, del ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; y del Registro Agrario Nacional, la inscripción y expedición del correspondiente certificado que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios en cuestión. y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha cuatro de junio del año en curso, la señora **AMPARO SANCHEZ ORTEGA**, con fundamento en lo establecido por el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, demandó de este tribunal y del Registro Agrario Nacional, las siguientes Prestaciones: 1.- El reconocimiento de derechos agrarios sucesorios que correspondieron al extinto ejidatario **HERIBERTO CASTILLO LINARES**; 2.- La adjudicación de la titularidad de los derechos agrarios amparados con el título Parcelario número 177947, que ampara dos Parcelas una de riego y otra de temporal, con superficie la Primera de una hectárea y la segunda de tres cuartos de hectárea, las cuales se ubican en los parajes denominados "La Distancia" y "La Nopalera", respectivamente; 3.- Del Registro Agrario Nacional, la inscripción de la resolución que recaiga al Presente juicio; y, 4.- Del mismo Organismo Desconcentrado, la expedición a su favor del correspondiente certificado que la acredite como nueva titular de los derechos agrarios que correspondieron al finado **HERIBERTO CASTILLO LINARES**. Funda su demanda en los siguientes hechos A).- Que con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se expidió título parcelario a favor de **HERIBERTO CASTILLO LINARES**. B).- Que desde que recibió su unidad de dotación **HERIBERTO CASTILLO LINARES**, siempre la trabajó personalmente con el cultivo de maíz y frijol. C).- Que la Promovente del Presente juicio, contrajo matrimonio con **HERIBERTO CASTILLO LINARES**, con quien procreó ocho hijos de nombres **LEONOR**, **JULIAN**, **MARIA ANTONIA**, **LAURO**, **MARIA ALBERTA**, **CONCEPCION**, **HERLINDA** Y **CLAUDIA**, todos de apellidos **CASTILLO SANCHEZ**, quienes han manifestado su conformidad en que sea ella a quien se le adjudiquen los derechos agrarios que correspondieron a su Padre; y, D).- Que con fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, falleció **HERIBERTO CASTILLO LINARES**, sin haber nombrado sucesores de sus derechos agrarios, siendo la promovente quien se encuentra en Posesión de la Parcela, sin confrontar Problema con Persona alguna. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El título Parcelario número 177947 de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis; 2.- El oficio número SCTIS/673/96, de quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, signado por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 3.- Acta de información testimonial de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco. 4.- Solicitud al Registro Agrario Nacional de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, signada por **AMPARO SANCHEZ ORTEGA**. 5.- La copia certificada del acta de defunción relativa al señor **HERIBERTO CASTILLO LINARES**; 6.- copia certificada del acta de matrimonio de **AMPARO SANCHEZ ORTEGA** y del señor **HERIBERTO CASTILLO LINARES**; 7.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha ocho de abril del año en curso, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 8.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de **LEONOR**, **JULIAN**, **MARIA ANTONIA**, **LAURO**, **MARIA ALBERTA**, **CONCEPCION**, **HERLINDA** y **CLAUDIA**, todos de apellidos **CASTILLO SANCHEZ**. 9.- La testimonial; 10.- La Presuncional legal y humana, y, 11.- La instrumental de actuaciones (fojas 1 a 19).

Por acuerdo de nueve de julio del presente año, se ordenó formar el expediente respectivo con el número TUA/10°DT0./(S)273/97; citar al Registro Agrario Nacional por medio de exhorto, a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, así como a los hijos de la señora **AMPARO SANCHEZ ORTEGA** (foja 20), fueron notificados los hijos de la Promovente del presente juicio el veintisiete de agosto del presente año (foja 27); los Integrantes del Comisariado Ejidal el nueve de septiembre del mismo año (foja 29); y el Registro Agrario Nacional el veinticuatro de julio del año en curso (foja 42).

Mediante oficio número J-015965 de veinte de agosto del presente año, el Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional compareció al Presente Juicio, manifestando en vía de informe lo siguiente: Que en el Protocolo de esa institución, a la fecha aparece inscrito **HERIBERTO CASTILLO LINARES** con el título Parcelario número 177947 del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, sin sucesores registrados, que asimismo hace del conocimiento del tribunal, que realizada una búsqueda en el Archivo General Agrario de ese Organismo, no se localizó documento alguno expedido a favor de **AMPARO**

SANCHEZ ORTEGA, y que por lo que se refiere a las pretensiones de la citada señora, señaladas en los numerales 3 y 4 de su escrito de demanda debe decirse que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria, para que el Registro Agrario Nacional esté en posibilidades de expedir el correspondiente certificado a la misma, que la acredite como nueva titular, respecto de los derechos agrarios que correspondieron a HERIBERTO CASTILLO LINARES, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal en la que se reconozca derechos agrarios a AMPARO SANCHEZ ORTEGA, respecto del título parcelario en referencia. Exhibe el citado funcionario anexos a su escrito los siguientes documentos: 1.- Constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, y 2.- Copia autorizada del título Parcelario número 177947 a nombre de HERIBERTO CASTILLO LINARES (fojas 30 a 37). Por acuerdo de diez de septiembre del año en curso, se tuvo por desahogado en vía de informe el oficio del Director de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional de fecha veinte de agosto del mismo año y por exhibidas las pruebas documentales que se relacionan en el mismo (foja 38)

SEGUNDO.- En la audiencia de ley de treinta de octubre del presente año, la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, por conducto de su abogado patrono, ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito de demanda y ofreció además de las pruebas que señaló en el mismo la testimonial, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. En la misma diligencia los miembros integrantes del Comisariado Ejidal, por voz de su presidente señor PEDRO SOLANO CORTES, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que el titular del título parcelario número 177947, HERIBERTO CASTILLO LINARES, falleció el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco; que dicha persona estuvo casado con AMPARO SANCHEZ ORTEGA, con la que procreó ocho hijos de nombres LEONOR, JULIAN, MARIA ANTONIA, LAURO, MARIA ALBERTA, CONCEPCION, HERLINDA y CLAUDIA, todos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, que a partir del fallecimiento del citado titular de las parcelas 158 y 158A, ubicadas en los parajes denominados "La Estancia" y "La Nopalera", con superficies aproximadas de una hectárea cada una, siendo una de riego y otra de temporal, quien se encuentra en posesión de dichas parcelas es la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, esposa del citado titular, sin que hasta la fecha confronte problema alguna con ninguna persona en relación con la posesión de las parcelas en cuestión, y que inclusive sus hijos están de acuerdo en que sea a ella a la que se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios de su padre. Por su parte los hijos de la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA y del HERIBERTO CASTILLO LINARES, presentes en dicha diligencia manifestaron bajo protesta de decir verdad: Que son hijos del extinto titular del título parcelario número 177947 HERIBERTO CASTILLO LINARES y de la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, promovente del presente juicio; que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular en referencia; y que cualquier derecho que les corresponda lo ceden en favor de su madre AMPARO SANCHEZ ORTEGA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad, solicitando a este tribunal le sean reconocidos a su madre los derechos agrarios de su extinto padre. Asimismo en la precitada audiencia de ley, se procedió al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por AMPARO SANCHEZ ORTEGA, a cargo de TEODORA VICENTEÑO MENDOZA Y AGUSTIN URBAN ARENAS (fojas 50 a 55)

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente juicio el Registro Agrario Nacional, fue debidamente notificado, con fecha veinticuatro de julio del año en curso, que obra en autos a foja 42.

TERCERO.- La litis en el presente juicio, se constriñe a determinar si es procedente que a la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario HERIBERTO CASTILLO LINARES, titular del título parcelario número 177947, del ejido Tultepec, Municipio del

mismo nombre, Estado de México; así como la expedición del certificado respectivo a favor de la promovente, que ésta demanda del Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por la actora AMPARO SANCHEZ ORTEGA para acreditar su acción en el presente juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El título parcelario número 177947 de diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, con el que se acredita que al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES le fue expedido dicho documento que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia. La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha ocho de abril del presente año, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con la que se acredita que en el citado Organó Desconcentrado se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado que nos ocupa el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, con el título parcelario número 177947, sin sucesores registrados. La copia certificada del acta de matrimonio de fecha tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con la que se acredita que HERIBERTO CASTILLO LINARES contrajo matrimonio con AMPARO SANCHEZ ORTEGA el veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. La copia certificada del acta de defunción relativa al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona, acaecido el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco. El oficio número SCTIS/673/96 de quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, signado por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con el que se acredita la información que el signatario proporciona a la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, de que la documentación relacionada con su petición que hizo en escrito de diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, en que solicita la transmisión de los derechos agrarios por fallecimiento del señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, fue turnada a las oficinas centrales para su revisión y en su caso para su inscripción. Las copias certificadas de las actas de nacimiento de LEONOR, JULIAN, MARIA ANTONIA, LAURO, MARIA ALBERTA, CONCEPCION, HERLINDA y CLAUDIA, de apellidos CASTILLO SANCHEZ, con las que se acredita que dichas personas son hijos del señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177947, y de la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, quien solicita en este juicio el reconocimiento de los mismos a su favor. A la testimonial a cargo de TEODORA VICENTEÑO MENDOZA y AGUSTIN URBAN ARENAS, a la que se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que dichos testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de treinta de octubre del año en curso, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, que conocieron al señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, ya finado; que las citadas personas eran esposos, que el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES era ejidatario del poblado Tultepec; que la unidad de dotación que correspondió al citado señor, se compone de dos fracciones, una que se ubica en el lugar conocido como "La Estancia" y la otra en "La Nopalera", con superficie aproximada cada una de una hectárea; que quien está en posesión de las mencionadas fracciones de que se compone la parcela en cuestión es AMPARO SANCHEZ ORTEGA; y que la citada señora no confronta problema alguno respecto a la posesión de la parcela en referencia. Se les otorga eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El escrito de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, signado por la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, con el que se acredita la solicitud que la signataria hace al Registro Agrario Nacional, para que el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES sea dado de baja en dicha institución como ejidatario del poblado en referencia, por fallecimiento, así como para que se haga el traslado de dominio a su favor de los derechos amparados con el título parcelario número 177947. El acta de información testimonial de cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, con la que se acredita que AMPARO SANCHEZ ORTEGA estuvo casada con el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES, quien es titular de los derechos agrarios que ampara el título parcelario 177947.

De los documentos que el Registro Agrario Nacional anexó a su informe que proporcionó a este tribunal, se hace el análisis y estimación de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha treinta y uno de julio del año en curso, a la que se le da eficacia jurídica en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con la misma se acredita que en esa institución se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado que nos ocupa el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES con el título parcelario número 177947, sin sucesores registrados. El título

parcelario número 177947, que presentó el Registro Agrario Nacional, en razón de que fue ofrecido también por la parte actora y ya fue analizado con antelación, en obvio de repeticiones ya no se hace el examen del mismo.

QUINTO.- De las pruebas aportadas por la actora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, cuyo análisis y estimación se realizó en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas acredita su acción intentada, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es esposa del señor HERIBERTO CASTILLO LINARES quien fuera titular de los derechos agrarios amparados con el título número 177947, como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio, que al extinto HERIBERTO CASTILLO LINARES le fue expedido el título parcelario número 177947, con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, que lo acredita como ejidatario del poblado de que se trata, como lo prueba con el citado documento, que el titular de los derechos agrarios en cuestión falleció el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, como lo acredita con el acta de defunción relativa a dicha persona; que el señor HERIBERTO CASTILLO LINARES no hizo designación de sucesores como lo acredita con las constancias de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fechas ocho de abril y treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete; que a partir del fallecimiento del titular de los derechos agrarios en referencia, quien ha estado en posesión de la parcela amparada por el título parcelario número 177947 es AMPARO SANCHEZ ORTEGA, sin que confronte problema alguno con ninguna persona, como se acredita con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal y con el testimonio de los señores TEODORA VICENTEÑO MENDOZA y AGUSTIN URBAN ARENAS, desahogado en la diligencia de treinta de octubre del año en curso, y que LEONOR, JULIAN, MARIA ANTONIA, CONCEPCION, HERLINDA y CLAUDIA todos de apellidos CASTILLO SANCHEZ, hijos del titular de los multicitados derechos agrarios HERIBERTO CASTILLO LINARES y de la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, promovente del presente juicio, en la diligencia de treinta de octubre de los corrientes, bajo protesta de decir verdad, manifestaron que no reclaman ningún derecho que les pudiese corresponder como hijos del citado titular de los derechos agrarios en cuestión, renunciando a dichos derechos y cediéndolos en favor de su madre AMPARO SANCHEZ ORTEGA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En tal virtud procede que se le reconozcan a AMPARO SANCHEZ ORTEGA los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo HERIBERTO CASTILLO LINARES, amparados con el título parcelario número 177947, en su calidad de cónyuge supérstite, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción I de la Ley Agraria

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales, 18 fracción I, 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, y 1º, 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por la señora AMPARO SANCHEZ ORTEGA, y se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular HERIBERTO CASTILLO LINARES, en el ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; en consecuencia, se cancela el título parcelario número 177947.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el título parcelario número 177947, en favor de AMPARO SANCHEZ ORTEGA, en su calidad de cónyuge supérstite del extinto titular de los mismos HERIBERTO CASTILLO LINARES.

CUARTO.- En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de AMPARO SANCHEZ ORTEGA su correspondiente certificado que la acredite como titular de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron al finado HERIBERTO CASTILLO LINARES.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada

SEXTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución, para los efectos legales

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

ACTO CONTINUO. no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente diligencia, siendo las quince horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Así lo acordó y firma el C. Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 126/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO LUGO HERNANDEZ Y/O CARLOS FLORES ARZATE, como representante común el segundo de los mencionados endosatarios en procuración del señor FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ en contra de JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, ordenó anunciar legalmente la venta del 50% del total de las acciones que confiere a la Sociedad Civil, Instituto Cultural Canadiense, propiedad del demandado, mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día 15 de diciembre del año en curso, sirviendo de base al mismo la cantidad de (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N), y sirviendo como postura aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, asimismo se convoca a los socios de la Asociación Civil denominada INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S C., para que acudan a deducir sus derechos, si así lo creyeren conveniente, dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 24 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe. Secretario Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

5922.-26, 27 y 28 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 382/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC PEDRO ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ en contra de VICTOR MANUEL CASTAÑEDA ENRIQUEZ, se señalan las diez horas

del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: Automóvil Sedan, dos puertas, Volkswagen, modelo 1990, serie 11L0053656, motor AF1060726 placas NBE202, color azul marino, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M N) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado Dado en la ciudad de Toluca, México, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica

5928 -26, 27 y 28 noviembre.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KEYTRONICS, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO ORTIZ ROSALES, expediente 499/94, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, señaló las once horas con treinta minutos del día 4 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda y pública subasta, respecto de la casa y terreno ubicado en la calle de Flores Negras No. 15 Lote 19 Manzana 706, Tercera Unidad José María Morelos, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 42,300.00 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo correspondiente que obra en autos.

Publicaciones que deberán hacerse por tres veces dentro de nueve días. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

1580-A1 -25, 28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 630/97, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información de Dominio) promovidas por FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, respecto de un terreno ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa del poblado de Zinacantepec, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.13 m con propiedad de Ricardo Valdejo Santillan; al sur: 13.13 m con propiedad de Marcelino Morales Contreras; al oriente: 4.90 m con calle sin nombre; al poniente: 4.90 m con propiedad de Antonio Bernal, con una superficie total 64.33 metros cuadrados.

La C. Juez Tercera Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de tres en tres días, así como en el periódico El Sol de Toluca, para que si alguna persona se cree con algún derecho los deduzca en términos de Ley -Doy fe- Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán, Rubrica.

5694 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JULIO LOPEZ AYALA

En los autos del expediente marcado con el número 709/97, relativo a Juicio Especial de Desahucio con retención de bienes promovidos por DESARROLLO PROGRAMADO S.A. DE C.V., en contra de JULIO LOPEZ AYALA, y en virtud de que se ignora el domicilio de la parte demandada, se ordena en publicarlos por edictos mismo que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir de que surta efectos la última publicación, previniéndosele que si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Expidiéndose el presente a los 18 días del mes de noviembre de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón De la, Rubrica.

1602-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1645/94

En el expediente 1645/94, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO MORA LEVARIO, en su carácter de endosatario en procuración del señor AUSTREBERTO GARFIAS ARANDA, en contra de JUAREZ ROMERO ISMAEL Y JUAREZ ROMERO ROSENDO, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la décimo primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, número 125, Colonia Granjas

Valle de Guadalupe Ecatepec de Morelos, objeto del remate, se señalan las doce horas del día 15 de diciembre del presente año, debiendo anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 359,297 85 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la Décima Almoneda para lo cual se convocan postores.

Ecatepec de Morelos, 24 de noviembre de 1997 -Doy fe.-
Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rubrica
1600-A1 -28 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. C. MARIA ELENA DIMAS DE LEON Y FAUSTINO LEON LOPEZ

FRANCISCO JAVIER PEREZ CARMONA Y LETICIA AGUILAR MAYORAL, por su propio derecho les demanda en el expediente 611/97, en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura de compraventa, respecto del inmueble ubicado en el terreno ubicado en calle Sauce número 17, de la manzana 26, número oficial 34, del Fraccionamiento San Rafael, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a Juicio al demandado para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar una copia de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe.-
C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo, Rubrica.

1603-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 497/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por RAFAEL LOPEZ ZACARIAS Y JAIME LOPEZ ZACARIAS, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOJERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones: a)- De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demandó la propiedad de Usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito

Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 273.10 mts. y linda con carretera Panamericana Atlacomulco-Toluca, al sur: 232.35 mts. y linda con Guadalupe López Onofre, al oriente no tiene medidas por terminar en triángulo al poniente 152.65 mts. y linda con Fidencio López Garduño y Romualdo Leandro V. Con una superficie aproximada de 17,749.37 metros cuadrados b)- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o nulidad respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18 Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952. En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. La Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplacese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica.

5968.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1220/90, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y OTROS, como endosatarios en procuración de TATAMIL S.P.R. de R.I. en contra de MARTIMIANO VELAZQUEZ V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate de Un inmueble ubicado en el paraje denominado La Vega en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 42.00 mts. y 85.00 mts. con Río Santa Ana, al sur 104.50 mts. con Juan Cruz y Alberto Lagunas, al oriente: 45.00 mts. con Francisco Lagunas y José Chávez, al poniente: 72.00 mts. con María Velázquez. Con una superficie de 6,771.37 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 830, volumen 33, fojas 131 vuelta, libro primero, sección primera, de fecha 17 de abril de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.

5960.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 485/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por PEDRO JERONIMO SEGUNDO Y JOSE FAUSTINO JERONIMO GARCIA, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones: a)- De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demandó la propiedad de Usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara" actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 178.00 mts. y linda con Agustín Victoriano, al sur: 135.20 mts. y linda con Carretera, al oriente: 124.00 mts. con Isidro Jerónimo Segundo, al poniente: 185.10 mts. y linda con Pascual López. Con una superficie aproximada de 24,202.53 metros cuadrados, b)- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o nulidad respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18 Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952. En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

La Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplacese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicara por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica.

5966.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 422/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ROMUALDO LEANDRO AMADO en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y

PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones a:- De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demando la propiedad de Usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlan perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara" actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de Barrio de Guadalupe cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte 44.20 mts y linda con Autopista Atlacomulco-Toluca al sur 46.20 mts y linda con Francisco López al oriente 88.90 mts. y linda con Macario López, al poniente 113.10 mts y linda con Bonifacio Leandro V. b)- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión De C Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o total respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento numero 18 Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952 En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete

La Juez de Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordeno empiacese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la ultima publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del empazamiento. Si pasado ese termino no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca México a los 24 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rubrica

5967 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 212/96 promovido por GARCIA ESTEFES ROSARIO, en contra de CRUZ MARTINEZ LOPEZ, en la Vía Ejecutiva Mercantil se dictó un auto que en lo conducente dice: A sus autos el escrito de la actora, visto su contenido se tienen por hechas las manifestaciones que hace valer para los efectos a que haya lugar y por manifestada su conformidad con el peritaje rendido por la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N. respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Villa número doscientos ochenta y tres, manzana veintidós de la Zona Dos del Ejido denominado Santa Bárbara II (San Martín Azcatepec), Tecamac, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad antes citada. Debiéndose publicar mediante edictos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad -Notifíquese

Y para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rubrica

5961 -28 noviembre, 1 y 2 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO SA y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las diez horas del día dieciséis de enero del año de 1998, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, en el presente asunto, de los siguientes bienes. Un predio consistente en dos lotes de terreno marcados con los números 41 y 42, y en donde se encuentran tres construcciones diferentes, consistentes en dos casas habitación y un núcleo de departamentos marcados con los números D-1-D-2,D-3,D-4,D-5,D-6; cuyos datos registrales son: Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, cuyas medidas y colindancias: de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro, al norte 42.80 mts. con Privada San Francisco sur 43.20 mts con Propiedad Privada; oriente 13.50 mts con Propiedad de San Ignacio; poniente 11.70 mts con Privada San Miguel, superficie de 548.00 mts. cuadrados, y son los siguientes Inmueble 1.- Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, marcado con la Letra D-1, Colonia Centro, Privada Juan Beltrán ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No 1324 Ote número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos, lote No 41, medidas y colindancias, al norte 24.60 mts. con Privada San Francisco; sur 24.60 mts con Lote 39 y 40, oriente 12.00 mts con lote 42; poniente 11.40 mts con Privada San Miguel, superficie de 280.44 mts cuadrados, según escrituras consistente en casa habitación de dos niveles, en P.B.- Sala, comedor, recibidor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio P.A.- Cuatro recámaras, pasillo baño completo y cubo de escalera; dicho valor actualizado por los peritos en autos es de \$ 368,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha la base del remate para la octava almoneda es la cantidad de \$ 176,204.57 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.). Inmueble 2 - Construido en el lote No. 42. Cuyos datos registrales son: Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, marcado con la letra D-6, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco; sur 20.50 mts con Lote 38 y 39, oriente 12.00 mts. con Privada San Ignacio, poniente 12.00 mts. con Lote 41, superficie de 246.00 mts. cuadrados, descripción general del inmueble. Lote de terreno con las siguientes construcciones: D-6 casa habitación en dos niveles y consta de en P.B.- Recibidor, sala, comedor, privada cocina 1/2 baño, patio de servicio y cochera. P.A.- Cuatro recámaras, pasillo, baño completo y escaleras; dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 407,500.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha, la base del remate para la octava almoneda es la cantidad de \$ 194,955.98 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 98/100 M.N.). Inmueble tres. Consistente en un núcleo de departamentos marcados con las

Letras, D-2, D-3, D-4, D-5, construidos en parte de los lotes marcados con los números 41 y 42; construcción consistente en cuatro departamentos y se encuentran construidos dos por nivel contando con un área común como son circulaciones, estacionamiento para cuatro autos, cada departamento cuenta con: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno. Dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 509,600.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda del núcleo de departamentos marcados con los números D-2, D-3, D-4, D-5 debe de ser la cantidad de \$ 243,740.10 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N.) Inmueble Cuatro. Consistente en un lote de terreno sin construcción ubicado en el Fraccionamiento Campestre "El Virrey", en la calle Condesa, Manzana 2, Lote 5, en Metepec, Méx. con servicios municipales completos, medidas y colindancias: lote 24.76 mts con Grupo Jega, S.A., y Promociones Comerciales JER, S.A., sur 24.76 mts con calle de su ubicación, oriente: 26.00 mts con Lote No. 6, poniente: 26.00 mts, con Lote No. 4-D, con una superficie de 643.76 mts. cuadrados, cuyos datos registrales son: Vol. 308 Partida 143-726, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1991. Cuyo valor actualizado por los peritos fue la cantidad de \$ 260,700.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda de dicho inmueble es la cantidad de \$ 124,692.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

EL C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Metepec, México, lo anterior en atención a que uno de los inmuebles se encuentra ubicado dentro de dicha jurisdicción convocando a postores, citando acreedores y a la parte demandada -Doy fe.- Toluca, México a 24 de noviembre de 1997 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzman.-Rúbrica.

5963 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 961/97-1
PRIMERA CONVOCATORIA

MEZA FLORES MARTIN

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México. En su acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1997 dicta en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por HERNANDEZ FLORES SOFIA EUGENIA, en la que le demanda: a).- La pérdida de la patria potestad que el señor MARTIN MEZA FLORES, tiene sobre el menor hijo JORGE MEZA HERNANDEZ, en virtud de no cumplir con las obligaciones derivadas de la patria potestad. b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasado el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por

gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan, México, 14 de noviembre de 1997 -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán -Rúbrica

1610 A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 349/96-1
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE MANUEL MONGE ACOSTA

PETRA MIRANDA GOMELZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 18, calle Sur 20, segunda Sección Ampliación Norte del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al este: 8.00 m con calle de su ubicación al oeste: 8.00 m con lote 26. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, 3 de junio de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

1608 A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 843/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUCAS SIMÓN RIOS, en contra de GUADALUPE HERNANDEZ DE AGUIRRE y C., Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que se no hacerlo, se le tendrá por contestada ésta en sentido negativo la demanda, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial -Chimalhuacán, México, a 21 de noviembre de 1997 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

410 B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

BENEDICTA REYES MAGALLON en el expediente número 940/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 9, manzana 136, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 mts. con lote 8; al sur: 21.50 mts. con lote 10, al oriente: 10.00 mts. con calle 24, al poniente: 10.00 mts. con lote 22, con una superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos de Juzgado Quinto Civil, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica.

409 B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1003/97

C. J. CRUZ ESTRADA LOPEZ

La C. SILVIA MORALES GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B) - La Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) - El pago de los gastos y costas que, el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

408-B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 853/97

DEMANDADO JUAN GONZALEZ CUADROS.

DOLORES VARGAS GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de lote de terreno número 17, de la manzana 355, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur en: 17.00 m con fracción de lote 17; al oriente en: 4.50 m con lote 39, al poniente: 4.50 m con calle Joaquinita; con una superficie de: 76.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl México, a 10 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

407-B1.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CIRA LOPEZ FLORES DE GUZMAN.

CLEMENCIA RODRIGUEZ ORTEGA, en el expediente número 915/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 30 de la manzana 497 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 mts. con lote 29, al sur: 17.00 mts. con lote 31, al oriente: 9.05 mts. con calle Imploración, al poniente: 9.05 mts. con lote 05, con una superficie de 153.85 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx. y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta

Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario Primero de lo Civil, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

406 B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CELSO MEJIA PIÑUELAS

YOLANDA VALERIO ALVAREZ, por derecho propio en el expediente número 913/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 20 de la Colonia Esperanza, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 metros con lote 26, al sur 17.00 metros con lote 28 al oriente, 7.95 metros con calle La Montaña, y al poniente: 7.95 metros con lote 12, con una superficie de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcoyotl, trece de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

405-B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 78/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, JORGE PIÑA CARMONA Y JAVIER ALVAREZ HERNANDEZ, en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y MARIA ESTHERIA ESTRADA GARDUÑO, el C. Juez Décimo Civil de Toluca, México; con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble en el presente juicio consistente en: Una casa marcada con el número 7-1, del conjunto 7, construida en el lote 2, manzana 1, del Fraccionamiento Residencial Las Flores, ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1182-12369, volumen 232, libro primero, sección primera, fojas 136, de fecha 14 de febrero de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: norte: 7.05 metros con casa 3, edificio 6, sur: 7.05 metros con muro común, con casa 2, del edificio 7, oriente: 4.67 metros con área común del lote 2, al poniente: 4.67 metros con patio de su área privada; planta alta, norte: 2 líneas 6.45 metros con casa 3, edificio 6, la segunda de 0.60 metros con jardín, sur: 2 líneas, una de 5.25 metros de muro con casa 2, edificio 7, la segunda de 1.80 metros con patio de área privada, oriente: en dos líneas: una de 6.635 metros con área común del lote 2, la otra de 9.75 metros con jardinera; poniente: 2 líneas, una de 3.095 metros y la otra de 1.575 metros ambas líneas con patio de su área privada. Señalándose las diez

horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 212,034.20 (DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.). En atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y al cual se adhirió la parte actora, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe de lo sentenciado al actor de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 768 del código de procedimiento civiles, que es la cantidad de \$ 162,515.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Amada Diaz Atenógenes -Rúbrica.

5987 -28 noviembre y 9 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente No. 968/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBIDE Y/O AURORA HERNANDEZ GOMEZ VIUDA DE GUADARRAMA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno y construcción ubicado en la calle Independencia número 108 en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 77.70 m con Jardín de Niños Froylán Clemente y Francisco Vega, en otra línea 10.65 m y otra 29.50 m con jardín, al sur: en dos líneas una de 75.20 quiebra al sur en 14.30 m con fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de: 21.80 m con fracción uno, al oriente: 15.75 m con la calle de la Independencia, al poniente: 39.05 m con propiedad de Franco Martínez. Con superficie de 2,199.14 m². Con los siguientes datos Registrales: libro primero sección primera, volumen 220, de la partida 657-2885 a fojas 99 de fecha 21 de mayo de 1985.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

5986 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 210/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de ERASTO CANDELARIO GARCÉS CRUZ. El Juez señala las

once horas del nueve de enero del año de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente inmueble ubicado en el km. 7.9 carretera Tenancingo-Tecomatán, municipio de Tenancingo, Méxco. el predio con las siguientes medidas y colindancias: norte 45.00 y 85.80 m con Barranca y Juan Hernández, sur: 131.00 m con Ruperta Zamora, al oriente 112.00 m con Apantele al poniente 46.00 y 61.00 m con río y Juan Hernández, con una superficie total de 14,443.05 m², y con los siguientes datos registrales: asiento 400 volumen XX, fojas 100, libro I, sección I de fecha 20 de marzo de 1975, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo México, y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y del juzgado exhortado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), \$ 458,100.00 00/100 M.N. Toluca a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica

5984.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC JUANA CAROLINA FRANYUTTI, apoderada de la Sociedad Anonima, BANCOMER en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 141 de Código Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el Presente Juicio consistente en Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Laro, Ixtlahuaca, Mexico, cuyas medidas y colindancias son: al norte 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur 43.20 metros con camino vecinal; al oriente 72.50 metros, con Cristóbal Cruz Alberto; y al poniente: 84.40 metros, con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989. Señalándose las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

5985.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS

Se hace del conocimiento del público en general, que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente número 118/97, relativo al juicio

sucesorio intestamentario a bienes de AURELIA ITURBE COLIN, denunciado por SABINA ITURBE COLIN, FRANCISCA ITURBE COLIN y PRIMO ITURBE COLIN, en su carácter de parientes colaterales en primer grado de la autora de la presente sucesión quien murió en el pueblo de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, México, el día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia por dos veces de siete en siete días, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión. Se expide la presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica.

5969.-28 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2691/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO GUADARRAMA DE LA O, en contra de MARIA GUADALUPE CORRAL MINIGO, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en un componente marca Aiwa, modelo No. DX292H P.B. 16050490, con dos bocinas, modelo SX-2858, las bocinas presentan raspaduras en los extremos de la parte superior, tiene compacto original, con doble cassette autoreversible, no tiene control, bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores para la misma, Toluca, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

5972.-28 noviembre, 1o. y 2 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 454/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERTRUDIS SANCHEZ SANCHEZ contra OSCAR JAIMES ARZATE, el juez señaló las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en calle Geodesta número 217, Conjunto Habitacional Misión de Santa Esperanza, camino a San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte 21.11 m con lote 4; sur: 21.30 m con lote 6, oriente: 7.00 m con calle Geodesta; poniente: 7.00 m con lote 23, con una superficie total de 148.46 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado,

convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 234.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M N) Toluca, a veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario. Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5981.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 415/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL GARATACHIA ESQUIVEL, en contra del C JORGE AGUSTIN FIGUEROA PANTOJA, el C. juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, Licenciado ARTURO ESPINOSA GARCIA, que actúa en forma legal con C. Secretario de Acuerdos que da fe, dictó el siguiente auto. En la ciudad de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Por presentado a RAFAEL GARATACHIA ESQUIVEL, y visto lo solicitado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once treinta horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho para lo cual publique la misma en el periódico Oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 4,720.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M N.), valor que le fue otorgado por el perito tercero en discordia de los bienes embargados consistentes en un modular marca Aiwa de color gris modelo AKA-MC-9, serie No. 74243-TIOI32, con radio A.M. F.M., tocador de discos compactos y cassettes con dos bocinas, una video cassetera marca Samsung formato VHS, de color negro con No. de serie GICA40093; una video cassetera marca Sears, formato Beta, con No de serie L7JA0032, modelo VLR-40DB, en este procedimiento, convóquese postores y fíjese los avisos respectivos en la tabla de avisos de este juzgado, y notifíquese en forma personal al demandado en el presente proveído.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario. Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

5970.-28 noviembre, 1o. y 2 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 849/97.

C. JUAN SALAS GUZMAN.

HILDA HERNANDEZ VILLASEÑOR, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La declaración de nulidad de matrimonio, b).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles, únicamente a favor de la suscrita, c).- La guarda y custodia provisional de sus menores hijos, d).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar el demandado que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado

este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5971.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacan, Edo. de México la C. LOURDES ALONSO GONZALEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del inmueble denominado "Temaxcaltilla", ubicado en Barrio de Santa María Nativitas, en calle 5 de Mayo No. 33, municipio de Chimalhuacan, que mide y linda, norte 14.00 mts linda con propiedad de Isidoro Alonso Perdomo; al sur 13.54 mts linda con propiedad de Juan Alonso Gonzalez, al oriente 11.61 mts con servidumbre de paso que mide 67.00 mts de largo por 2.65 mts. de ancho; y poniente: 9.82 mts linda con propiedad de Demetrio Alonso Perdomo, con una superficie total aproximada de 147.47 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Texcoco, se expide en Chimalhuacan, a los 10 días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

5973.-28 noviembre, 12 y 29 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BUENAVENTURA RUBEN HERNANDEZ CASTELAZO, bajo el expediente número 745/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio que se denomina "Rancho El Cuervo", antes "Rancho La Encarnación", ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 metros con Delfina Hernández, al sur: 147.00 metros con Buenaventura Rubén Hernández Castelazo; al oriente: 46.00 metros con Miguel Pastora; al poniente: 46.00 metros con calle sin nombre, con superficie aproximada de 6,762.00 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

5977.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BUENAVENTURA RUBEN HERNANDEZ CASTELAZO oyo el expediente numero 744/97 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información al Perpetuo, respecto de un predio que se denomina "Rancho El Cuervo" antes "Rancho La Encarnación" ubicado en calle sin nombre sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 147.00 metros con Buenaventura Rubén Hernández Castelazo al sur 148.50 metros con Rafael Guzmán al oriente 54.50 metros con Esteban Hernández al poniente 52.50 metros con calle sin nombre, con superficie aproximada de 7 903.14 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se oren con mejor derecho y lo hagan valer en terminos de ley. Dadas en la ciudad de Zumpango, Mex.co. a los veintun días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. El C. Secretario del Juzgado Civil Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

5978 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo civil, del expediente numero 2042/93, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA en contra de GUILLERMO CASTELANOS GARCIA Y FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un bien inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria número uno, de la población de San Pedro Cholula, predio denominado "Llano del Compromiso", municipio de Ocoyoacac, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Lerma, México, volumen 33, libro primero, sección primera, a fojas 124, asiento 851-225 de fecha diecinueve de mayo de 1992 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 mts con Calzada Guadalupe Victoria, al sur 8.00 mts con Río Chichipicas al oriente 190.00 mts con Celestino Espejel al poniente 190.00 mts con Armando García, con una superficie de 1520 metros cuadrados aproximadamente.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Lerma de Villada, convocando postores y otorgando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO Toluca, México a 21 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5979 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 707/93 relativo a juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O RAFAEL LIEVANOS GARCIA en su carácter de endosatarios en proceeduración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de MANUEL VLLAZQUEZ SOFIO por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado ubicado en domicilio conocido en Laguna Seca del municipio de Villa Victoria, Mex.co. con las siguientes medidas y colindancias: al norte 125.00 mts y 100.00 mts Alvaro Aldrich al sur 475.00 mts, con Juan Acevedo C. al oriente 70.00 mts 50.00 mts y 150.00 metros, con Julian Ruiz al poniente 80.00 mts 175.00 mts 100.00 mts, y 170.00 metros con José Acevedo con una superficie de 150,357.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el asiento número 127-7164, fojas 32, volumen 235, libro primero, sección primera, de fecha 17 de enero de 1986. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal a que cubra las dos terceras partes de precio fijado que es la cantidad de \$ 437,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS COT/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expone la presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5983 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 289/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido ante este H. juzgado por BRIGIDO VERA LOPEZ en contra de FRANCISCO SUAREZ GONZALEZ Y GERARDO GONZALEZ RIVERA se han señalado las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate de la segunda almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en Santa María Tlanguistengo, Cuautitlán Izcala, Estado de México, sirviendo como base para el que mide y linda al norte 35.00 mts con Camino Nacional y Severiano Melgarejo al sur 37.00 mts con Severiano Melgarejo al oriente 57.20 mts con Plaza Principal y Camino Nacional al poniente en 100.00 mts con Francisco Solano y Severiano Melgarejo, sirviendo como base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS COT/100 M.N.). Tomando en consideración las deducciones del diez por ciento a que hace referencia el artículo 764 del Código Procesal Civil Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado expedido en Cuautitlan, México a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito L. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1505-A1 -28 noviembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

CARMEN BASURTO HUERTA, por su propio derecho promovieron en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 192/97 juicio ordinario civil usucapión en contra de Jardines de Santa Clara, S.A., por lo que se ordeno emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del inmueble que se ubica en el lote número 03, de la manzana 226, de la colonia Jardines de Santa Clara, de la calle 35, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 7.00 m con calle 35, al noreste: 12.00 m con lote 4; al sureste: 7.00 m con lote 18, al suroeste: 12.00 m con lote 2, con una superficie de 84.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segndo Secretano, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1604-A1.-28 noviembre; 10 y 22 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 824/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA FLORES CORTES, en contra de ARTURO GARCIA ADUNA Y ESTELA URBAN DE GARCIA, se han señalado las once treinta horas del día tres de diciembre del presente año, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate en el presente juicio consistente en el inmueble embargado consistente en un terreno y construcción ubicado en Cerrada de Talleres número dieciséis, Barrio de la Piedad, Tultepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad particular; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; y al poniente: 10.00 m con Cerrada de Talleres, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este tribunal, se expide a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1606-A1.-28 noviembre; 1o. y 2 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8024/97, JORGE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Salinas Xomalintla, calle 5 de Febrero, Col. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 13.50 m con calle 5 de Febrero, sur: 13.50 m con Pablo Jiménez, oriente: 30.00 m con Angélica Cortés, poniente: 30.00 m con calle del Centenario. Superficie: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre; 3 y 8 diciembre.

Exp. 8023/97, EUDALDO RUIZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Todos Los Santos, predio denominado "Tlalixpa", barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 6.60 m colinda con calle Todos Santos, sur: 6.60 m colinda con Abel García Sandoval, oriente: 16.10 m colinda con Isabel Palma Jiménez, poniente: 16.10 m colinda con Laurencio Ojeda Flores. Superficie: 106.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre; 3 y 8 diciembre.

Exp. 8025/97, JAIME GARCIA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huerfanaco, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.00 m con calle, sur: 14.00 m con María Guadalupe Calderón Mondragón, oriente: 31.55 m con Jesús Castillo Ibarra, poniente: 31.55 m con Pedro Buendía Galicia. Superficie: 441.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre; 3 y 8 diciembre.

Exp. 8071/97, EMILIO MELCHOR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isla 1º, 2º y 3º, ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, lote 18, manzana B, calle Islas, con las siguientes medidas y

colindancias: norte: 17.25 m con lote 19, sur: 17.25 m con lote 17, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con calle Islas. Superficie: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 8072/97, LUCIA SILES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochiaca, predio Xochitla y la Virgen, cerrada Chapultepec, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con cerrada Chapultepec, sur: 8.00 m con Enrique Tejada, oriente: 15.00 m con Gerardo Portillo, poniente: 15.00 m con José Remedios Reyes. Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 15257/97, C. FORTINO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 12, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlalpa", mide y linda; norte: 13.86 m con calle Francisco Sarabia, sur: 13.86 m con Juan Martín López, oriente: 47.50 m con Alejo Arrieta, poniente: 47.50 m con Fortino Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 658.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15258/97, C. FORTINO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlalpa" mide y linda; norte: 13.86 m con calle Francisco Sarabia, sur: 13.86 m con Juan Martínez López, oriente: 47.50 m con Fortino Sánchez Martínez, poniente: 47.50 m con Pedro Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 658.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15255/97, C. TOMASA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 19 "A", en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xotatlenco", mide y linda; norte: 29.84 m con Enrique Pérez, al sur: 19.70 m con Hilario Ramírez, al sur: 03.60 m con Juan Ibarra, 09.80 m con Maximino Guzmán, al oriente: 15.10 m con Maximino Guzmán, al poniente: 03.05 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.35 m con Hilario Ramírez y Teódulo Pérez, 01.05 m con Juan Ibarra. Superficie aproximada de: 226.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15256/97, C. MAXIMINO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 20, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado "Santopan", mide y linda; norte: 30.30 m con Froylán Pérez Ramírez, sur: 30.30 m con Juan Castro, oriente: 14.70 m con calle Hidalgo, poniente: 16.00 m con Roberto Valencia Ramírez. Superficie aproximada de: 465.11 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 14389/97, C. DANIEL ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino Pino Suárez s/n Col. La Rumorosa, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Romosco" mide y linda; norte: 62.20 m con Daniel Romero Torres, noroeste: 8.00 m con camino Pino Suárez, sur: 69.60 m con Daniel Romero Torres, oriente: 25.00 m con camino Pino Suárez, poniente: 18.00 m con Manuel Aguilar Palma. Superficie aproximada de: 1,416.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15254/97, C. MARIA GUADALUPE SILVA RONQUILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa y calle sin nombre Col. La Rumorosa, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Rumorosa mide y linda; norte: 25.10 m con Fernando Romero Torres, sur: 24.00 m con Raúl Reyes, oriente: 11.00 m con calle sin nombre, poniente: 12.00 m con calle Rumorosa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15253/97, C. FELIPA QUIXTIANO REYES ADQ. PARA SU HIJOS PATRICIA, GABRIEL, VERONICA, RICARDO, ARACELI, MARTHA, VICTOR, RAYMUNDO Y MARIA DEL CARMEN CASTRO QUIXTIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n entre Poniente 7 y Poniente 6 en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Norte 7, sur: 10.00 m con Rodolfo Tezinzun Melendez, oriente: 18.60 m con Eleazar Eizalde Castillo, poniente: 18.60 m con Salud Rivera Avila. Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15261/97, C. PAULINO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada entre Poniente 3 y 2, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda norte: 10.00 m con Telesecundaria, sur: 10.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, oriente: 19.00 m con Elviro Nari Pérez, poniente: 19.00 m con Rosalío Salazar Arzola. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15263/97, C. ROSA ISELA BATAÑO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 No. 406 entre Ote. 4 y 5 en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 09.40 m con calle Sur 14, sur: 09.40 m con María Guadalupe Vela Nájera, oriente: 19.00 m con Arnulfo Francisco Pichardo, poniente: 19.00 m con Honorio Alvarez. Superficie aproximada de: 178.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15263/97, C. HUMBERTO FERNANDEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11, entre Av. del Mazo y Ote. 2, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 9.00 m con Mauro Avila Cortés, sur: 9.00 m con calle Sur 11, oriente: 20.00 m con Leopoldo Baca, poniente: 20.00 m con Artemio Martínez Quintana. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15259/97, C. RAUL ROLDAN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calle Poniente 13 y Poniente 15, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 08.90 m con calle Norte 9, sur: 08.90 m con José Antonio Hernández Saucedo, oriente: 19.00 m con José Antonio Vega Rosas, poniente: 19.00 m con Raúl Sosa Cabrera. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15262/97, C. GREGORIO BALZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, entre esquina calle Poniente 14, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 09.60 m con Juana Colunga Silva, sur: 09.60 m con calle Norte 5, oriente: 19.00 m con Teresa Hernández Moya, poniente: 19.00 m con calle Poniente 14. Superficie aproximada de: 182.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15264/97, C. JUANA OLGUIN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 S/N, entre Poniente 16 y 18, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 08.90 m con calle Norte 10, sur: 08.90 m con Beatriz Camacho Avila, oriente: 19.00 m con Felipa Hernández de Hernández, poniente: 19.00 m con Ernesto Vargas Ramirez. Superficie aproximada de: 169.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7977/97, C JUAN CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México del predio denominado "Tezonpuente", mide y linda: norte: 20.00 m con Joel de la Rosa Aguilar, sur: 20.00 m con calle Cedros, oriente: 10.00 m con José Luis Espinoza, poniente: 10.00 m con Elías Saldaña León. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7978/97, C JOSE LUIS RIVAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno s/n, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Hueyocle", mide y linda: norte: 15.00 m con calle Fresno, sur: 15.00 m con Ubaldo Flores, oriente: 24.85 m con Lorenzo Rivas Romero, poniente: 24.85 m con José Rivas Romero. Superficie aproximada de: 372.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 7979/97, C SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Mazatla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Mohonera", mide y linda, norte: 150.00 m con Juan Espinoza Sánchez, sur: 150.00 m con Francisco Hernández, oriente: 5.00 m con camino Vecinal, poniente: 5.00 m con Carcamo. Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7980/97, C SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de Belem, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Belem", mide y linda: norte: 20.30 m con calle sin nombre, sur: 20.20 m con Lorenzo López, oriente: 25.30 m con calle sin nombre, poniente: 25.16 m con Lorenzo López. Superficie aproximada de: 510.9075 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7981/97, C SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Los Morales", mide y linda: norte: 11.00 m con Miguel Carpinteyro, sur: 11.00 m con Manuel Morales Vargas, oriente: 20.00 m con terreno de Labor, poniente: 20.00 m con Manuel Morales Vargas. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 8033/97, C ENEMECIO CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Tezonpuente", mide y linda: norte: 10.00 m con calle Jacarandas, sur: 10.00 m con Godofredo Martínez Nopaltila, oriente: 15.00 m con Ejidos TezoYuca, poniente: 15.00 m con Fabián Cruz Acosta. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7714/97, JESUS ALCANTARA PEÑALOZA, YAZMIN, EDUARDO ALCANTARA LEYVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio S/N, Colonia Agrícola, Rancho Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.30 m con Roberto Estrada Llanas, sur: 29.30 m con Dolores Alcántara Peñaloza e Hijos, oriente: 42.00 m con calle privada, poniente: 42.00 m con Gabriel Alcántara Espinoza. Superficie aproximada de: 1231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5959.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 8584/96, C. OSCAR MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 10.00 m con Luciano Martínez Romero, al oriente: 16.32 m con barda del Panteón, al poniente: 16.32 m con Gustavo Martínez Hernández. Superficie aproximada de: 163.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5982.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 662/97, MARTHA FLORENCIA QUIROZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 180.00 m colinda con la señora Martha Florencia Quiroz Palma, sur: 150.00 m colinda con el señor Roberto Vara Mendoza; oriente: 50.00 m colinda con el señor Daniel de Jesús Osorio, poniente: 50.00 m colinda con el Panteón Municipal. Superficie aproximada de: 8,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5962.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1903/97, DOMINGO ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Quetzalapa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 23.00 m con camino, sur: 24.00 m con Barranca de la Cruz; oriente: 131.00 m con Norberto Avendaño, poniente: 131.00 m con Emelia Avendaño. Superficie aproximada de: 3,078.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5980.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1373/97, BONIFACIO GAMBOA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, sin número específico, San

Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: en 53.00 m con Matias Gamboa García, sur: en 53.00 m con Alfredo Gamboa García, oriente: 14.00 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 14.00 m con Juana García. Superficie aproximada de: 742.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5974.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1257/97, SARA ISABEL BERISTAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: en 22.50 m con calle I. Zaragoza, sur: en 19.65 m con Enrique Pérez, oriente: 4.70 m con Enrique Pérez, poniente: 16.70 m con José Luis Pérez C. Superficie aproximada de: 225.44 m². Y superficie de construcción de: 112.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5975.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1258/97, LEONARDO GARCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Barrio de Acuitlapilco, municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: en 20.25 m con Elvira Flores Rivero, sur: en 23.80 m con Adolfo Emilio Gutiérrez Díaz y Armando Zavala, oriente: en 13.00 m con Adolfo Emilio Gutiérrez Díaz y Armando Zavala, poniente: 13.40 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 290.80 m². Y superficie de construcción: 88.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5976.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 941/97, TOMAS ANTONIO LINARES QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Huérfana, en términos de la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 120.00 m con Martín Carmona y Sr. Laurencio Guadarrama, norte: 47.00 m con Bulmaro Roldán, al sur: 142.00 m con el señor Tomás Antonio Linares Quinto, al oriente: 77.00 m con señor Bulmaro Roldán, oriente: 71.000 m con el camino; al poniente: 158.00 m con el señor Felipe Valdez y señor Luis Carmona. Superficie aproximada de: 19,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 940/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San José, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.40 m con vecinos de Mexicaltzingo, México; al sur: 14.40 m con propiedad del señor Wenceslao Angeles; al oriente: 288.60 m con Adelfo Angeles, al poniente: 288.60 m con José Rodríguez Guerrero. Superficie aproximada de: 4,155.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 939/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo número 34, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.07 m con Vicente Olivares Olivares; al sur: 9.82 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 210.15 m con Antonio Rodríguez Vázquez, al poniente: 210.15 m con Alejandro González Velázquez. Superficie aproximada de: 2,079.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 938/97, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, conocido con el nombre de "La de Tello", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 39.30 m con camino a San Lorenzo; al sur: 39.60 m con Manuel Serrano; al oriente: 153.70 m con Jesús Vázquez, al poniente: 155.90 m con Guillermo Rayón. Superficie aproximada de: 6,089.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 937/97, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 98.30 m con Carlos Somera y Anselmo Camacho (antes) ahora:

Ernesto Fernández Morales y Sara Camacho; al sur: 100.90 m con camino a San Bartolito; al oriente: 113.00 m con Antonio Bobadilla, al poniente: 104.90 m con Juan Andrade (antes) ahora: con Abelino Somera Olivares. Superficie aproximada de: 10,715.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 936/97, SALVADOR OLIVARES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m con camino a San Lorenzo; al sur: 17.00 m con Elvira Rodríguez, al oriente: 226.00 m con Vicente Hernández, al poniente: 226.00 m con Trinidad Camacho. Superficie aproximada de: 3,842.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 935/97, GERVAICIO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado de El "Fierro", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.75 m con Herlinda Hernández; 38.80 m con Guillermo Becerril Hernández, al sur: 49.52 m con vereda a "La Esperanza", al oriente: 106.00 m con Guillermo Becerril Hernández, 10.00 m con Guillermo Becerril Hernández, al poniente: 116.00 m con Herlinda Hernández González. Superficie aproximada de: 5,316.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 934/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.80 m con Jesús Olvera Ramos; al sur: 31.80 m con Guillermo Serrano Olivares; al oriente: 15.00 m con calle cerrada de Juárez, al poniente: 15.00 m con Juan Rodríguez Morales. Superficie aproximada de: 477.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 932/97, BERNARDINO SANCHEZ TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Techalutitla, en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 184.50 m con Jova Pulido; sur: 27.45 m con Bruno Medina; 19.70 m con montón de piedra; 21.10 m con Pablo Castañeda y 110.50 m con Julio López y Juana Villana; oriente: 17.40 m con camino; 27.55 m con Julio López y Juana Villana; 17.50 m con Pablo Castañeda, poniente: 57.85 m con Eleazar Hernández y 2.00 m con Bruno Medina. Superficie aproximada de: 5.689.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 931/97, BERNARDINO SANCHEZ TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlaxomulco, en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda norte: 42.20 m con Agustín Lara sur: 39.28 m con Emilio Monroy, 15.35 m con Juan de la Cruz; oriente: 114.20 m con Juan de la Cruz, 63.15 m con Luis Morroy, poniente: 150.58 m con Pablo Castañeda y Pedro Castañeda. Superficie aproximada de: 5.389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 921/97, FORTUNATA OLMEDO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 214.50 m colinda con Leonardo Carmona, sur: 143.50 m colinda con camino al monte, oriente: 111.00 m colinda con Eufemia Valdez Carmona, poniente: 28.50 m linda con camino. Superficie aproximada de: 11.376.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1039/97, DAMIAN VALDES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica paraje El Caño, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas: 49.00 m colinda con José Enriquez, ahora Eustolia Arias Valdez y 36.00 m colinda con Barranca, sur: 43.40 m colinda con Hermenegildo Escamilla, ahora con camino a la Colonia Francisco Villa, oriente: 102.30 m colinda con Filimón Salazar, ahora con camino a la Colonia Francisco Villa, poniente: 110.80 m colinda con Fausto Carreño, ahora con María de Jesús Zarza viuda de Carreño. Superficie aproximada de: 6,775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1040/97, DAMIAN VALDES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en Zaragoza de Guadalupe, en el paraje La Hera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas: 96.50 m colinda con Barranca y 60.00 m colinda con Alberto Nava Rodríguez, sur: dos líneas: 160.00 m colinda con Pedro Valdés, 9.00 m colinda con camino a Calimaya, oriente: dos líneas: 18.00 m colinda con entrada o carril, 53.00 m colinda con Alberto Nava Rodríguez, poniente: 128.00 m colinda con Tomás Colín Nava. Superficie aproximada de 13,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1041/97, DAMIAN VALDES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en siete líneas: 22.00, 14.00, 32.00, 50.00, 27.00, 22.00 y 27.00 m colinda con Barranca; sur: en tres líneas: 40.00, 20.00 y 126.00 m colinda con Barranca, oriente: en dos líneas: 25.00 y 8.00 m colinda con Barranca, poniente: 170.00 m colinda con Salomé Delgado Villegas. Superficie aproximada de: 15.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1042/97, MARIA GUADALUPE MENDOZA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rancho, camino a Calimaya, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 139.40 m con Alberto Nava Rodríguez; sur: 25.00, 24.90, 16.00, 37.00 y 50.00 m con camino a Calimaya, oriente: 68.80 m con Guillermo Salazar Avila, poniente: 82.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 11.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1046/97, LEOBARDO POSADAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada S/Número. La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 31.00 m con Vicente Córdova López, sur 31.00 m con Sergio Díaz Aceves, oriente 16.00 m con Ubaldo Fuenleal Lechuga, poniente 16.00 m con calle Lerdo de Tejada Superficie aproximada de 496.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1025/97, APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 90.00 m colinda con Vicente Hernández Serrano; sur: 90.00 m colinda con Francisco Becerril, oriente: 36.77 m colinda con camino a Mexicaltzingo; poniente: 36.77 m colinda con Vicente Olivares Olivares. Superficie aproximada de 3,309.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1037/97, AGUSTIN HERNANDEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Camino a Santiaguito", en esta Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 91.50 m colinda con Hermanas de la Serna Mendoza; al sur: dos líneas 59.85 m colinda con Teresa Alarcón A. y 67.50 m colinda con Barranca; al oriente: 126.00 m colinda con camino que conduce a Santiaguito; al poniente: dos líneas 67.00 m colinda con sucesión de Teresa Alarcón y 53.00 m colinda con Juan Piña. Superficie aproximada de 9,123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1036/97, MARCOS RAZO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, México, conocido con el nombre de la "Bernarda", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.00 m con Fernando Jiménez; al sur: 30.00 m con Francisco Razo Piña; al oriente: 10.00 m con resto de terreno; al poniente: 10.00 m con camino a San Diego la Huerta. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1035/97, MANUEL LARA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cecilia, en Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.00 m con Camerina Rosas Mendoza, al sur: 17.00 m con Guadalupe Flores; al oriente: 07.00 m con Horacio Medina; al poniente: 07.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1034/97, JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, en el paraje denominado "San José", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.80 m con Alejo Becerril; al sur: 28.80 m con Epifanio Angeles, al oriente: 288.60 m con Fortino Rodríguez Olivares, al poniente: 288.60 m con Pío Quinto Velázquez. Superficie aproximada de 8,311.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1032/97, GUILLERMO CHAVEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 15, San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: ---; sur: 14.28 m con Ciro Chávez Cervantes; oriente: 26.44 m con calle Independencia; poniente: 23.33 m con Bonifacio Flores Ortiz. Superficie aproximada de 166.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-23 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1031/97, CIRO CHAVEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 15, San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.28 m con Guillermo Chávez Cervantes; sur: 20.20 m con Víctor Flores Bautista; oriente: 10.95 m con calle Independencia; poniente: 9.66 m con Bonifacio Flores Bautista. Superficie aproximada de 166.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 1029/97, APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 129.00 m colinda con Fructuoso Becerril Somera y Ofelia Serrano Valencia, sur: 129.00 m colinda con Vereda a la Hacienda La Esperanza, oriente: 119.40 m colinda con Gerónimo Becerril, poniente: 119.40 m colinda con Servando Serrano Valencia. Superficie aproximada de 15,402.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 1028/97, APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.40 m colinda con Ramón Rubio del Valle; sur: 14.40 m colinda con propiedad de la Hacienda El Colorado; oriente: 294.40 m colinda con Agustina González; poniente: 294.40 m colinda con Alfonso Rodríguez Guadarrama. Superficie aproximada de 4,239.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1027/97, APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, paraje "La Vía", en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.80 m colinda con camino a San Lorenzo Cuauhtenco; sur: 12.80 m colinda con José Valencia de la Fuente; oriente: 132.70 m colinda con Modesto González; poniente: 132.70 m colinda con Juan Pablo González Castro. Superficie aproximada de 1,698.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1026/97, APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, Zaragoza de Guadalupe, municipio de

Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas 131.00 m colinda con Alberto González y 48.40 m colinda con Albino Castro; sur: 179.00 m colinda con Alejo Becerril; oriente: 30.00 m colinda con Ajejo Becerril; poniente: dos líneas 21.10 m colinda con Albino Castro y 8.90 m colinda con Albino Castro. Superficie aproximada de 4,951.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1024/97, APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 43.40 m colinda con Ramón Rubio del Valle; sur: 43.40 m colinda con la Hacienda del Colorado; oriente: 294.40 m colinda con Santos Somera; poniente: 294.40 m colinda con Píoquinto Velázquez Angeles. Superficie aproximada de 12,776.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 995/97, PEDRO GARAY TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 35.00 m colinda con el carril; sur: 35.00 m colinda con Manuel Villaverde; oriente: 264.50 m colinda con Eliseo Villa Mendoza; poniente: 264.50 m colinda con Enrique Castro. Superficie aproximada de 9,257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 970/97, JOSE ASUNCION RUIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tenango, en Calimaya, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.00 m colinda con Serafín Corona Mendoza y privada; sur: 22.00 m colinda con Luis Hernández Vilchis; oriente: 18.60 m colinda con Antonio Hernández Vilchis; poniente: 18.60 m colinda con Carretera a Tenango. Superficie aproximada de 502.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 969/97 CARIOS ARIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda norte: 263.00 m colinda con Bernardo Salazar y Jorge Arias, sur: 170.00 m colinda con Joaquín Carreño y Julián Carmona, oriente: 231.00 m colinda con Severino Escamilla, poniente: 183.00 m colinda con Isaías Mendoza y Julián Carmona. Superficie aproximada de 44 816.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 968/97 VICENTE GREGORIO LEYVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Raúl Camacho, sur: 10.00 m colinda con calle 16 de Septiembre, oriente: 12.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, poniente: 12.00 m colinda con Lamberto Valdés. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 963/97, ALINE MENDOZA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.45 m colinda con calle Cuauhtémoc, 6.11 m colinda con Daniel Montes de Oca Hernández, sur: 12.22 m colinda con Gonzalo García, oriente: 8.70 m colinda con Daniel Montes de Oca Hernández, 7.78 m colinda con Concepción Trujillo, poniente: 17.10 m colinda con Jesús Ortiz. Superficie aproximada de 151.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 962/97, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.75 m con Fidel Alejandro González Vargas y Pascual González Jardón; al sur: 29.05 m con Telésforo Olivares Moreno y 6.40 m con calle de Aldama; al oriente: 69.40 m con Alberto Vázquez Somera y 32.92 m con Telésforo Olivares Moreno; al poniente: 97.20 m con Privada de la calle de Aldama. Superficie aproximada de 2.715.076 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 961/97, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Andrés Ocotlán, México, conocido "La Milpa Grande", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.70 m con camino que conduce a San Lorenzo, al sur: 36.00 m con propiedad de Juan Velázquez, al oriente: 226.00 m con propiedad de Francisca Hernández, al poniente: 226.00 m con propiedad de Máximo González. Superficie aproximada de 8.215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 960/97, MARIO LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chapultepec, en San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 41.50 m con camino a Chapultepec, al sur: 39.20 m con camino a San Andrés; al oriente: 37.30 m con Ascensión González Angeles. Superficie aproximada de 721.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 959/97, JOSEFINA CARRILLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Camino al Monte", municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Filiberto González Garduño, sur: 20.00 m con camino al Monte; oriente: 247.80 m con Matilde Sánchez Nájera; poniente: 255.70 m con Agustín Nava. Superficie aproximada de 5.034 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 958/97, LADY ELIZABETH CAMPOS PEREZ, GUALBERTO CAMPOS PEREZ, TERESITA ALEJANDRA CAMPOS PEREZ, JESUS ARTURO CAMPOS PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas s/n., municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Alejandra Capula Miranda; sur: 15.00 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 24.88 m con Eduardo Colín Martínez; poniente: 24.88 m con Ignacio Capula Gómez. Superficie aproximada de 373.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 946/97. CARLOS ORIHUELA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Tejocote", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte 142.50 m con Francisca Saldivar Alvarez; sur, 83.20, 57.80 y 19.50 m con Fausto Ramos Rico, oriente 44.60 y 17.50 m con Andrés Pérez Urbina y Juliana Hernández; poniente 92.20 m con Martín Rama Pérez y Ernesto Urbina. Superficie aproximada de 11,543.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 942/97. TOMAS ANTONIO LINARES QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte 159.00 m con R. Tomás Linares Quinto; al sur 40.00 m con camino a San Ramon; al oriente 180.00 m con Sra. María Carmona; al poniente 140.00 m con Sra. Ma. del Pilar Muciño López. Superficie aproximada de 14,630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, de fecha 25 de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del Notario que suscribe, la señora ANA MARIA BEJAR VACA DE LATISNERE RADICO, en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de el señor MARCELINO LATISNERE PARPART, habiendo reconocido la validez del testamento, así como aceptado la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente

Naucalpan de Juárez, Estado de Mexico, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
1609-A1.-28 noviembre y 9 diciembre

FE DE ERRATAS

Del edicto número 1494-A1, publicado los días 10 y 19 de noviembre del Aviso Notarial del Lic. José Luis Borbolla Pérez.

DICE

MARIA DE FATIMA MARQUEZ OFFNER
ANGELICA EMMA DE JESUS OFFNER CABRERA DE
MARQUEZ

DEBE DECIR.

MARIA DE FATIMA MARQUEZ HOFFNER
ANGELICA EMMA DE JESUS HOFFNER CABRERA DE
MARQUEZ

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

**SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES, S.A.
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

Se cita a todos los accionistas de SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A., a la asamblea que tendrá verificativo el día 18 de diciembre de 1997 a las 19:00 horas en el domicilio social ubicado en Cerrada Villanueva No. 6, de Los Reyes La Paz, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Administrador
- II.- Informe del Comisario.
- III.- Aprobación de los Balances 1994, 1995 y 1996.
- IV.- Nominamiento del delegado de la asamblea para protocolizar los acuerdos que se tomen.

Los Reyes La Paz, a 25 de noviembre de 1997.

FLAVIO MARQUEZ OROZCO.-Rúbrica.
ADMINISTRADOR UNICO.

1607-A1.-28 noviembre.